

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7130 *EL CASTILLO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 25 de octubre de 2021, se adoptó, por unanimidad, la reducción de capital social en los siguientes términos:

1.º Reducir el capital social, fijado en 1.894.390,15 euros, con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad en la cantidad de 444.929,26 euros, mediante la amortización, para su consecuente anulación, de 7.403 acciones en autocartera, números 24.118 al 31.520, ambos inclusive, de 60,1012103 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en 1.449.460,89 euros, representado por 24.117 acciones de 60,1012103 de valor nominal cada una de ellas.

2.º Como consecuencia del acuerdo anterior, se modifica el artículo 6 de los estatutos quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 6. Capital social.- El capital social es de 1.449.460,89 euros, representado por 24.117 acciones nominativas de 60,1012103 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 a 24.117, ambos inclusive, todas las cuales son de una sola serie, de igual valor y confieren los mismos derechos.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Se informa que los acreedores de la Sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital aquí publicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha del presente anuncio según los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la ejecución de la reducción de capital social aquí publicada.

Barx, 26 de octubre de 2021.- El Administrador solidario de la sociedad, José María Moreno Peñas.

ID: A210057721-1